

# **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AVANTE-CONSULTORA S.A.**

## **CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de Marzo del 2018, a las 10:00am, en las oficinas situadas en Ciudadela La Alborada X Etapa Mz. 107 Solar 4, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía AVANTE-CONSULTORA S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: el señor **MOLLA BENDITO IGNACIO LADISLAO** por sus propios derechos y propietario de 720 acciones y la señora **BENDITO CAÑIZARES SUSANA** por sus propios derechos y propietario de 80 acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles y de un valor de \$ 1.00 cada una. En consecuencia se encuentra presente y reunido el 100% del capital social de la compañía. También se encuentra presente la señorita **AMAYA CORDOVA MARIA FERNANDA**, Presidenta de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta la señorita **AMAYA CORDOVA MARIA FERNANDA** y como Secretario el señor **MOLLA BENDITO IGNACIO LADISLAO**.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo que declara legalmente instalada la Junta y abierta a deliberaciones.

El secretario procede a leer los puntos a tratar en la orden del día:

1. Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2017 que incluye el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas explicativas a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes).
2. Informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio 2017
3. Informe del Comisario por el año fiscal 2017.

### **1er Punto.-**

Luego de revisar los documentos presentados y atender determinadas consultas de los accionistas, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros y Notas Explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes) por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Es importante resaltar que durante el ejercicio actual la compañía no registró movimientos a más de los originados en su constitución.

### **2do Punto:-**

El Gerente General procede a dar lectura de su Informe, el cual indica que la compañía no tuvo movimientos durante el ejercicio económico 2017 y que todo lo expresado se ve reflejado en los Estados Financieros presentados al 31 de diciembre del 2017

Sin ninguna observación que realizar, los accionistas aprueban el Informe de Gerencia, se deja constancia que el informe queda aceptado y aprobado.

**3er Punto.-**

El comisario designado menciona en su informe lo siguiente:

“La Administración dio fiel cumplimiento a las Normas Legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta.

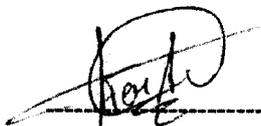
Durante el periodo 2017 la compañía no registro transacciones comerciales.

Las cifras mostradas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y técnica contable. Están preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Pymes); la correspondencia, los comprobantes, las cuentas, los libros de actas y registro de acciones, se llevan y conservan adecuadamente.

Manifiesta que la preparación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, que su responsabilidad es la de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de Comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 10h30 firmando para constancia los accionistas presentes.

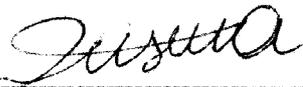
Lo certifico.-



Amaya Córdova María Fernanda  
CI. 092678664-1  
**PRESIDENTE**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



Molla Bendito Ignacio Ladislao  
CI. 095947678-9  
**ACCIONISTA - GERENTE GENERAL**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**



Bendito Caffizares Susana  
PASAPORTE. BC60624  
**ACCIONISTA**